



LECTURAS RECOMENDADAS



Semana del 13 al 17 de julio de 2020

Este documento ofrece semanalmente una breve reseña de publicaciones elaboradas por centros de pensamiento internacionales, así como por expertos y académicos de distintas instituciones, relativas a temas vinculados con la agenda legislativa nacional y la coyuntura global.

LUNES

Publicación CEIGB: [Estacionalidad Agrícola: tema latente en el contexto de la pandemia del T-MEC](#)

Lectura recomendada: [Sergio Ricardo Hernández Ordoñez, “La configuración de una nueva política mexicana en la era de la biotecnología moderna”, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, 10 de noviembre de 2019](#)

Sinopsis: El 30 de noviembre de 2018 fue firmado el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC), que ha reemplazado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994. Entre los más de treinta capítulos del T-MEC se encuentra el capítulo 3 sobre Agricultura, que busca promover el comercio de los productos agrícolas en la región e incluye disposiciones relacionadas con la biotecnología agrícola.

México es parte del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El Protocolo constituye el régimen internacional que busca garantizar un nivel adecuado de protección de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Canadá y Estados Unidos no son parte del referido Protocolo. Cuando Andrés Manuel López Obrador asumió la Presidencia de México el 1° de diciembre de 2018, anunció, entre sus cien compromisos, la protección a la diversidad biológica de México y la prohibición de la introducción y uso de semillas transgénicas, lo que planteó nuevos desafíos en la implementación del T-MEC.

MARTES

Publicación CEIGB: [Trabajadores agrícolas ante el COVID-19: comunidades mexicanas en Estados Unidos y Canadá](#)

Lectura recomendada: [“Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura”, Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) y Fondo Visión Cero \(VZF\), abril de 2020](#)

Sinopsis: El objetivo de la Guía es brindar orientaciones prácticas para la prevención y mitigación de la transmisión del coronavirus (COVID-19) en las actividades agrícolas. Las recomendaciones deben atenderse en complemento de cualquier normativa, regulación o directiva impartida por cada país, teniendo presente su cobertura de protección social en materia de seguridad y salud en el trabajo, señala el documento. Por las características del virus, las recomendaciones se extienden de forma genérica a las viviendas y medios de transporte de los trabajadores a sus centros de trabajo.

MIÉRCOLES

Notas del Resumen Informativo: [El Gobierno de Brasil propone adoptar zonas de Amazonía para su protección \(13/07/2020\)](#); [El Gobierno de Brasil despide a la responsable de monitorear la Amazonía \(15/07/2020\)](#) y [El Gobierno de Brasil se compromete a reducir la deforestación en el Amazonas \(16/07/2020\)](#)

Lectura recomendada: [Manuella Libardi, “Brasil: depredación y exclusión. El proyecto bolsonarista para el Amazonas”, Revista Nueva Sociedad, agosto de 2019](#)

Sinopsis: En los primeros meses de gobierno, el Presidente Jair Bolsonaro priorizó liberalizar los presupuestos para el Ministerio de Defensa, 98% de ese presupuesto está destinado al programa *Calha Norte* para el Amazonas. Un proyecto desarrollado en la década de 1980 que respondía a una preocupación geoestratégica de los militares con la región amazónica y que aseguraría la presencia de infraestructuras estratégicas para la defensa de la remota y relativamente virgen frontera norte del país.

El Gobierno de Bolsonaro afirmó que resucitar dicho proyecto era fundamental para llevar oportunidades y dignidad a las poblaciones del norte del país. Pero la realidad muestra que la administración Bolsonaro y miembros de su Gobierno están más preocupados por combatir las presiones internacionales que intentan impedir la explotación económica exhaustiva de la Amazonía frente a la necesidad de asegurar la dignidad de las poblaciones locales. El plan desprecia a las minorías que habitan el Amazonas y pretende impulsar un desarrollo depredador que puede impactar negativamente en el ambiente de la región.

JUEVES

Publicación CEIGB: [La situación de los Pueblos Indígenas ante la crisis sanitaria del coronavirus](#)

Lectura recomendada: [“Pueblos Indígenas y la pandemia del COVID-19: Consideraciones”, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 19 de abril de 2020](#)

Sinopsis: Hay más de 476 millones de pueblos indígenas en el mundo, que se encuentran repartidos en todas las regiones del mundo, desde el Ártico hasta los bosques tropicales. Los pueblos indígenas constituyen más del 6% de la población mundial. Los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las niñas indígenas, suelen verse afectados de manera desproporcionada por las epidemias y otras crisis.

Teniendo en cuenta que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas, el documento sugiere a los Gobiernos y a las instituciones representativas, así como a las entidades de las Naciones Unidas, el sector privado y las ONGs, algunos elementos a considerar en la respuesta al COVID-19. Entre ellos menciona reconocer a las instituciones representativas de estos pueblos, así como a las autoridades y gobiernos como los representantes legítimos de los mismos, e incluirlos en las entidades de emergencia y respuesta sanitaria de sus comunidades; asegurar que las mujeres indígenas participen efectivamente en la toma de decisiones; asegurar el acceso a la educación de la niñez y juventud indígena proveyendo de las herramientas necesarias para el aprendizaje a distancia; revisar y reconsiderar los proyectos en curso, en estrecha coordinación con estos pueblos; entre otros.

VIERNES

Nota destacada del Resumen Informativo: [Grupos empresariales y laborales piden al G-20 extender y ampliar el congelamiento de la deuda a países más pobres \(13/07/2020\)](#)

Lectura recomendada: [“COVID-19 \(coronavirus\): Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda”, Banco Mundial, 19 de junio de 2020](#)

Sinopsis: En abril, el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y los Ministros de Finanzas del Grupo de los Veinte (G-20) ratificaron la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI, por sus siglas en inglés), en respuesta al llamado del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) de suspender el pago del servicio de la deuda a los países más pobres para ayudarlos a afrontar los graves impactos de la pandemia de COVID-19 (coronavirus). La suspensión del servicio de la deuda con una participación amplia y equitativa es una necesidad urgente y permitiría a los países de ingreso bajo concentrar sus recursos en la lucha contra la pandemia. El G-20 pidió a los acreedores privados que tomaran parte en la iniciativa en condiciones similares.

El Banco Mundial proporciona un informe que enlista a los países participantes en dicha Iniciativa y del monto que estos adeudan a los acreedores, a partir de información proveniente de la base de datos del Banco Mundial de Estadísticas de la Deuda Internacional (IDS). Los datos sobre el saldo de la deuda y los pagos del servicio de la deuda están disponibles por año y por mes, y se actualizan periódicamente.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión
Bernadette Vega Sánchez

Investigación y elaboración
Jacaranda Guillén Ayala

Julio de 2020

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

“Los análisis, estudios e investigaciones, realizados por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representan la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>